

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO VIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ, 23 DE OCTUBRE DE 1871.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 560.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 18 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

Hace un año que nosotros, presintiendo la inmensa gravedad de las cuestiones sociales, escribimos una serie de artículos encaminados á demostrar las verdaderas causas de lo que se ha llamado el problema de la miseria, indicando al mismo tiempo, —y si no lo hicimos entonces recordamos haberlo hecho despues en otros artículos— el único recurso á que puede apelarse sin acudir á la fraseología internacionalista, para resolver sin convulsiones dolorosas el problema social que es la verdadera Sfinge de los tiempos modernos.

Pero ya fuese por la desconsoladora idea, fundada en una triste experiencia que nosotros tenemos de que aquí en esta provincia es predicar en desierto escribir en los periódicos, porque los ricos moderados casi todos á la usanza de Narvaez tienen un odio instintivo á las letras de molde por creer que gobernar es ametrallar al que se queje con razon ó sin ella, lo cual no ha sido bastante para impedir que el socialismo se haya desarrollado tambien, aunque sigilosamente, bajo el orden estúpido de aquellas situaciones de fuerza; ya fuese por esto ó ya porque nosotros desconfiásemos de nuestros propios y débiles esfuerzos ante la inmensidad de las cuestiones sociales que nos proponemos, engañados por nuestro buen deseo, tratar y desenvolver, es lo cierto que dejamos de escribir, mediando apenas la mitad del camino que nos habíamos propuesto recorrer.

Hoy, á pesar de que existen los mismos obstáculos que antes nos impusieron silencio, como arrecia el huracan socialista conmoviéndolo todo, no podemos callar y volvemos á dar la voz de alerta á las clases acomodadas, ahora que los temores de la Asamblea han venido á justificar y robustecer nuestros temores de siempre.

La gravedad de las cuestiones sociales, se revela en la discusion del Parlamento, con motivo de la Internacional. Cuando nosotros, hace un año, sosteníamos que era conveniente establecer la armonía, por medio de la asociación, entre el capital y el trabajo; que era preciso que los ricos, despertando de su indiferencia y egoismo, y comprendiendo el espíritu de la revolucion, entrasen sin desconfianza en la vida de la libertad, aprovechándose de sus ventajas, no con el único objeto de politiquiar con mejor ó peor buena fé, no con el fin de desprestigiar ó corromper el sufragio, sino con una aspi-

ración más alta, con la aspiración de realizar mejoras en beneficio de las clases pobres, tales como la fundación de sociedades de socorros mútuos, bancos agrícolas y casas de préstamos, y la creación de escuelas de adultos, para lo cual no se necesita más, en cada pueblo, que los ricos lo quieran, y para quererlo y realizarlo bastan, ya que no el amor á nuestros semejantes, el temor de una revolución social, algun desinterés para contribuir á formar las bases de estas asociaciones salvadoras, que luego el pueblo bien aconsejado, y con más confianza en los que hoy consideramos sus enemigos, las iría poco á poco robusteciendo con su óbolo y sus simpatías; cuando nosotros aconsejábamos todo esto, que no tiene ciertamente nada de fantástico, era porque nos aguijoneaba la convicción profunda de que por este medio, por este camino, íbamos, de seguro, al mejoramiento moral y material de las clases pobres, sin necesidad de esa enseñanza íntegra de la familia, que han inventado los internacionalistas, y evitábamos, á la vez, que la miseria del proletariado, más explotada que sentida, volviera á servir de tema á envidiosos declamadores, que siempre están dispuestos á redimir al mundo con la sangre de los pobres, y no con la suya.

El tiempo ha venido á demostrar que nuestros consejos no eran hijos de un temor pueril. Las discusiones de la Asamblea prueban que el mal es muy grave y menester es que los propietarios no permanezcan cruzados de brazos, esperando tal vez como es costumbre á que el Gobierno lo haga todo.

Para la resolución de las cuestiones sociales no basta el esfuerzo de arriba si abajo no se hace nada. Es mas; nosotros creemos que la acción del Gobierno si por la fuerza pretende resolverlas, mas perjudica que favorece. Con impedir que la Internacional no se reúna materialmente, no se consigue que sus socios dejen de entenderse en secreto, cuya amenaza ha hecho ya, y dejen de pensar lo mismo; como se consigue es discutiendo y practicando á la vez lo que nosotros hemos aconsejado mil veces á las clases acomodadas. La fuerza no hará mas que aplazar la cuestión; pero no la resuelve.

Es preciso, pues, hacer algo, y no dormirse en la confianza del Gobierno. No tenemos este afán porque nos ponga tanto miedo la Internacional, que creamos del todo al todo que ha de poder, así con la facilidad que sus apóstoles dicen, variar á su antojo la manera de ser de la familia y de la propiedad, es porque debemos todos, cada

cual en la medida de sus fuerzas procurar que, no lleguen á sobreponerse á la razon las malas pasiones para hacer imposible una revolución que aun cuando no alterase la familia y la propiedad, pudiera ser causa de sangrientas escenas que deshonrasen á España durante algunos meses.

Segun los datos que hemos podido reunir, en el presupuesto municipal de ingresos, de Badajoz, para el año económico de 1871-72 figuran:

Las rentas de los bienes de propios no enagenados y de los censos que aun no se han redimido:

Los productos del peso colodrago:

Los del cementerio:

Los del derecho de degüello por el ganado vacuno, cabrio etc. que selleva al matadero con destino al consumo del público.

El importe del arriendo de las sillas del paseo de San Francisco.

El importe de las multas que se impongan por infracción de los bandos de buen gobierno.

El producto de patentes para los vendedores forasteros que vengana expender vino, aguardiente etc.

Y el de un derecho sobre los cerdos, que se fija en 30 reales por cabeza, para los que pasen de 9 arrobas y de 15 rs. para los que no tengan este peso.

Para cubrir el déficit que resulta, el cual asciende á 90.000 y pico de pesetas, la Comisión propone un repartimiento vecinal, que á su juicio ha de dar aquella cantidad.

Ese repartimiento puede cubrir efectivamente las 90.000 pesetas, como lo comprueba la siguiente demostración:

En el año actual la contribucion territorial que ha de pagar esta ciudad, asciende á.....	Pesetas. 323.921'4
La 4.ª parte de esta cantidad, máximun que puede imponerse para el repartimiento vecinal, asciende á.....	80.980'26
Rebájese de esta cantidad la parte que la ley marca á los contribuyentes que no tienen casa abierta y que puede calcularse en.....	10.000
Y se tendrá un líquido por concepto de territorial de.....	70.980'26
Agregando á esta cantidad la 4.ª parte de las cuotas por industrial, que ascienden á.....	13.551'87
Y agregando tambien unas 6.000 pesetas que podrán recaudarse por descuento sobre sueldos y pensiones.....	6.000
Resulta un total de.....	90.531'87

Segun acaba de verse, con el repartimiento vecinal se obtiene un producto de 90.531 pesetas, cuya suma es poco más ó menos la misma que importa el déficit.

Ahora bien; si con los ingresos que fija la comisión se cubre el presupuesto de gastos: si aquella ha prescindido de algunos arbitrios autorizados por la

ley y que podrían dar un regular producto: si el derecho sobre los cerdos pudiera ser; por ejemplo, una peseta más por cabeza ¿quien duda que en el presupuesto de gastos pudieran incluirse para los servicios que hemos apuntado en nuestros últimos números, mayores cifras que las presupuestas?

Al vecindario, por más que desee pagar poco para cubrir las obligaciones municipales no le parecería mal que el presupuesto de gastos, escediera en treinta ó cuarenta mil reales á la cifra que la comisión fija, siempre que todos los servicios estuviesen perfectamente atendidos y se introdujeran mejoras en la población: lo que al vecindario no le gusta es pagar bastante y no ver reformas de ninguna especie.

Si como creemos, la junta de asociados está conforme con nuestras apreciaciones, todavia es tiempo de subsanar los errores padecidos por la comisión.

De un importante decreto del Ministerio de Fomento debemos dar cuenta á nuestros lectores.

Mientras se publica una ley de empleados, quedan declarados inamovibles los de aquella Secretaría, desde la clase de aspirantes hasta la de oficiales inclusive, los cuales sólo podrán ser separados de sus cargos mediante formación de expediente gubernativo en que se justifique la causa de la separación, ó por supresión del destino que desempeñan.

Quedan, por consecuencia, sin efecto aquellas dimisiones de los empleados de Fomento que reconocen por causa divergencias puramente políticas dentro de las instituciones vigentes.

El Ministro de Fomento, segun la gravedad del caso, resolverá en las dimisiones presentadas por motivos de salud, y dictará las instrucciones convenientes para la formación del expediente que ha de dar origen en todo caso á la separación de los empleados.

Las consecuencias inmediatas de este decreto son que no se admitirán las dimisiones presentadas, entre las cuales se cuentan las de los Sres. Ferrer del Rio, Uña, Picatoste y Bañares, cuya competencia en los asuntos de la Enseñanza pública recomienda al país la utilidad de sus buenos servicios.

Además de esto, dáse con el decreto una prueba evidente de que el gobierno atiende con esmero á las necesidades de la administración pública. Los servicios del Ministerio de Fomento son tan especiales y requieren conocimientos tan á propósito, que variar de empleados en aquella Secretaría con cada uno de estos cambios políticos que ocurren entre nosotros, es tanto como procurar el daño de la Enseñanza, de la Industria y de los primeros intereses del país.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación que sean sometidos á los tribunales de justicia los ayuntamientos de los pueblos en que nose hayan hecho las operaciones preliminares de las elecciones, como es el empadronamiento y la publicación de listas, y para dejar siempre íntegro el derecho de los electores se ha dispuesto tambien que se den nuevos plazos, iguales á los que señalan las leyes, para hacer los empadronamientos y rectificaciones de

listas, debiendo verificarse las elecciones en los pueblos donde aun no se hayan hecho aquellas operaciones en la época que corresponda, con arreglo también a la ley.

En Mérida, según *El Faro del pueblo*, periódico republicano de Cáceres, ha tenido lugar una Asamblea federal donde los representantes de unos cuantos pueblos de la provincia de Badajoz y D. José Rodríguez Sepúlveda por sí y en representación de Plasencia, Baños y Hervás, han acordado felicitar al ciudadano Chermá por su conducta cuando la entrada del rey en Castellón, al Alcalde de Zaragoza por su discurso al rey y a los Diputados de la minoría porque votaron contra Sagasta en la cuestión de la presidencia del Congreso.

Paréceme que se pronunciaron «extensos discursos» en defensa de los principios republicanos, y se acordó finalmente dar un voto de gracias al ciudadano Sepúlveda por sus asiduos trabajos en favor de la organización del partido en Extremadura.

El Faro del pueblo, dando la noticia, se lamenta también de que una reunión tan importante como la de Mérida no haya sido más provechosa para el partido republicano de la provincia y de España.

A nosotros nos parece, al menos, que la reunión ha proporcionado algún fruto, puesto que el Sr. Sepúlveda recibió un voto de gracias por sus esfuerzos en favor del partido y éste, que no estará muy abundante de fuerzas propias, ha estrechado sus vínculos de unión con el ciudadano que le favorece, y con tanta asiduidad le organiza.

Según *La Correspondencia de España*, el Ministro de Hacienda ha expedido órdenes terminantes para que se apremie sin consideración a los morosos en el pago de bienes nacionales y demás débitos.

De tres importantísimas proposiciones de ley, autorizadas ya por las secciones, debe darse lectura en el Congreso: una sobre abolición de quintas y matrículas de mar, otra sobre ejercicio libre de profesiones y otra sobre validez de los títulos de universidades libres para los aspirantes a ingresar en la judicatura.

D. Severo Catalina y del Amo, Ministro que fué de Fomento, ha fallecido en Madrid hace pocos días.

Los hombres de letras, olvidando las opiniones políticas que profesaba el Sr. Catalina y que, sin duda, le habían separado de la juventud de su tiempo, con quien por todos los demás conceptos simpatizaba, han rendido un tributo de justicia al hombre de talento, al distinguido orientalista, que disfrutaba de una envidiable reputación literaria, sintiendo sinceramente su muerte.

Nos asociamos de todo corazón a este sentimiento.

Parece que un periódico italiano ha asegurado con toda formalidad que el Sr. Sagasta empezó su carrera de ordenanza del Ministerio de Hacienda en tiempo del Sr. Figuerola y que éste le ha encumbrado.

Así se escribe la historia, dice el periódico de que tomamos la noticia, y tiene razón.

D. Juan Fernando Espino, Presidente de la Diputación de esta provincia, ha sido nombrado gobernador de Jaén. Lo celebramos.

Dice *El Eco del Progreso*: «Se ha puesto a la orden del día la proposición de ley del Sr. Bueno (don Juan Andrés,) sobre enagenación de censos, dehesas boyales, y propios de los pueblos, que tanto tiempo hace tenía presentada su autor.

Nos alegraremos que se discutan cuanto antes, pues leyes como estas son las que necesitan los pueblos para, a su amparo, desarrollar su riqueza y dar trabajo y arraigo a las clases proletarias.»

Tiene razón *El Eco del Progreso*: la proposición del Sr. Bueno, si se estudia y atiende como es debido, es sin duda una de las que pueden dar más resultados en nuestro país y más crédito a los diputados en quienes encuentre apoyo.

Habiéndose presentado al rey una Comisión de los profesores de las escuelas públicas de Madrid, para exponer a S. M. la precaria situación a que los reduce la falta de pagos, se ha expedido una orden por la Secretaría de S. M. encargando al Ministro de Fomento que atienda con especial predilección las justas reclamaciones de tan respetable como desatendida clase.

Mañana es probable que termine la Comisión provincial el despacho de las incidencias de quintas.

Habiéndolo así solicitado la Comisión del Cuerpo provincial que va a girar una visita a los Hospitales de Mérida, hoy ha salido para esta ciudad el oficial de la Diputación que tiene a su cargo el Negociado de Beneficencia.

Aplaudiremos el celo de la Comisión, si da por resultado la ejecución de todas las reformas que, en nuestro juicio, necesitan aquellos establecimientos en particular, y en general todos los establecimientos benéficos sostenidos de fondos provinciales.

Han regresado a esta ciudad y toman ya parte en las sesiones de la Junta provincial de primera enseñanza los vocales de la misma Sres. D. Joaquín López Patiño y D. Ildefonso Pérez.

Se nos asegura que a principios del mes de Noviembre se expedirán nuevas comisiones de apremio contra los Ayuntamientos que tienen en descubierto las obligaciones de la primera enseñanza, tanto por el primer trimestre de este año como por el concepto de retribuciones y casas de los profesores que no se hayan satisfecho en los trimestres pasados.

Hemos oído hablar con elogio de los primeros ejercicios que han hecho los opositores a la plaza de primer médico del Hospital civil.

Trátase activamente, según las noticias de los periódicos de Madrid, de organizar el partido progresista en provincias.

Parece que los Diputados de ambas fracciones disidentes, se reúnen cada cual por su lado con este objeto.

Nosotros deseáramos que los partidos de las provincias se organizaran por sí, prescindiendo de cualquiera otra iniciativa y mirando más a los intereses locales que a las luchas y veleidades de la Corte, donde se piensa mucho en política y se cuenta demasiado con la docilidad del país.

En la exposición industrial y comercial que actualmente tiene lugar en Barcelona, y a cuya realización han contribuido las cuatro provincias catalanas; a las cuales es preciso conceder que cuidan más de sus intereses que casi todas las de España, están llamando bastante la atención las esteras presentadas por el fabricante señor Amat que se componen:

De 1 cortina persiana color verde.
De 7 esteras de primera calidad ó sea trabajadas a un solo esparto por trama y con doble urdimbre.

Y de una estera fina de primera clase con doble cenefa y centro. Esta estera llama justamente la atención, pues es seguramente la más ancha que se haya visto hasta ahora de una sola pieza. Tiene 6 metros de ancho por 10 de largo.

Antes las esteras finas se fabricaban de junco; pero en 1856 se concibió en Barcelona la idea de mejorarlas y después de algunos años de ensayos se consiguió perfectamente lo que se quería. Las esteras se tejen con mucha ligereza y al junco ha sustituido el esparto, cuya hebra es más igual, más brillante y más fuerte, y es materia abundantísima en nuestro suelo y casi exclusiva del mismo.

El precio que era al principio de 13 reales el metro cuadrado ha ido bajando hasta llegar hoy a 6 reales, a pesar de la subida de los precios del esparto. La baratura y el gusto del producto ha ido aumentando cada año el consumo en los mercados de las Antillas y en muchos del extranjero, y especialmente en Francia, son buscadas las esteras españolas.

Con ello aumenta el valor de propiedades que hace 20 años podían considerarse improductivas; y una industria nacional que en todos sus elementos da ocupación a muchos brazos y pan a muchas familias.

¡Cuántas otras industrias pudieran explotarse con ventaja en nuestro país!

Para dar una idea de la grande prosperidad de Suiza, he aquí una noticia concerniente a las cajas de ahorro que allí existen. Su número total asciende a 228, ascendiendo el total de las imposiciones a 131.542.000 francos, con 6.403.000 francos de reserva; es decir, 55 francos por cabeza ó 275 por familia, suma de que no podrá jactarse en este ramo ningún otro país del mundo. El número de los imponentes, sube a 353.655, mientras que el importe medio de las imposiciones es escaso, pues tan sólo en siete subió el mismo a 1.000 francos; en 21 tan sólo de 400 a 500; 30, 300; 41, 200; 56, de 100 a 200 francos. En Basilea, Zurich y Glari, cada habitante es imponente en estas cajas.

Un periódico progresista de Barcelona dice que el duque de la Victoria, con cuya adhesión creían poder contar así los Zorrillistas como los sagastistas, ha declarado que no puede estar con unos ni con otros, porque entiende que conviene el esfuerzo de todos para salvar la libertad.

En el mismo sentido habla *El Argos*, diario madrileño.

Según *La Correspondencia* y algún otro periódico, estaba ya acordado el nombramiento de D. Benigno Contreras para el Gobierno de esta provincia; pero por el correo de anoche se han recibido noticias de que el Sr. Contreras irá a Murcia, y de que está nombrado para el Gobierno de Badajoz don Antonio Lobo.

El incendio de la ciudad de Chicago de que tanto se ha ocupado la prensa,

fué debido a que una joven, al ir a un establo, derramó un poco de petróleo sobre la paja.

La población, según los últimos telegramas, se está ya reedificando.

De los diputados progresistas de esta provincia figuran en la fracción de Sagasta el Sr. Bueno y en la de Ruiz Zorrilla-Rivero, ó sea en la radical, el señor Chacon; ignorándose de qué lado estarán las simpatías de algunos otros.

La Constitución publica un comunicado del Sr. Botello desmintiendo la noticia que dió un periódico de que aquel quemara en 1856 el retrato del general Espartero.

El Sr. Botello asegura, y es cierto, que siempre ha sido fiel y entusiasta partidario del duque de la Victoria.

Vamos a dar a los lectores una noticia que no deja de ser agradable.

El cólera, afortunadamente, se aleja de Europa.

Según los periódicos extranjeros en Ambers y en Londres donde hubo algunos casos, han cesado estos, y en París los que hay son con carácter esporádico.

Aléjese pues cuanto quiera el huesped del Ganges, ya que no desaparezca.

El día 21 empezaron los ejercicios de oposición para la provision de la plaza de primer Médico del Hospital de San Sebastian de esta ciudad.

La concurrencia no dejó de ser numerosa.

Hoy probablemente se reunirá en Mérida una comisión de la Diputación provincial que va a enterarse del estado de los establecimientos de beneficencia que existen en aquella ciudad.

La comisión, según creemos, se compone de los Sres. Galan (D. Andrés,) Gragera, Moro, Rodríguez Bautista y Pantoja.

Está ya corriente el dictamen de la comisión que ha entendido en la proposición del Sr. Bueno para que las dehesas boyales y demás bienes de propios que estén sin vender se repartan a censo reservativo entre los vecinos de los respectivos pueblos. De un día a otro se leerá este dictamen.

D. Enrique Fernandez, de quien se dijo que iba a ser nombrado nada menos que para el Gobierno de esta provincia, ha sido destinado a la Secretaría del de Alicante.

Parece que los carlistas de aquí se han sorprendido mucho de que en las elecciones provinciales ó departamentales que acaban de tener lugar en Francia, hayan sido derrotados en Breña los candidatos legitimistas.

Tienen muchas cosas que ver todavía los refractarios al progreso.

En Baviera la cuestión religiosa empieza a ocupar al ministerio, y en tanto que la lucha tiene lugar el clero toma la ofensiva. El partido reformista pretende con sus interpelaciones en el Parlamento que el gobierno salga de la reserva en que se ha encerrado acerca de la cuestión religiosa.

Las huelgas se van generalizando. En Berlín a las delos albaniles ybanistas ha seguido la de los compositores

tipógrafos. Estos piden diez horas de trabajo al día, comprendiendo en ellas el tiempo del almuerzo y el de la merienda, lo cual reduce las horas de trabajo efectivo á ocho horas ó á ocho y media.

En España ni aun se trabajan estas horas.

Los ejercicios de oposicion para la provision de la plaza de Maestro de la Academia de música de los establecimientos provinciales de Beneficencia empezarán mañana 24.

Se ocupan con gran insistencia los periódicos de un pernicioso placer á que se entregan ahora los parisenses; tal es el de fumar opio como los chinos, en establecimientos creados al efecto y á los cuales acuden á embriagarse, aspirando el humo del terrible tósigo que se extrae de la adormidera. El cultivo de esta planta, que ha sido prohibido varias veces por edictos imperiales y que sin embargo va desarrollándose por todas partes y convirtiéndose en provechoso comercio, seguramente se generalizará mucho más si los franceses continúan en su monomania intoxicadora.

Sin necesidad de esto, la cosecha de opio en la China dá muy pingües rendimientos.

En Szechen, donde el clima es cálido, y las estaciones tempranas, se obtienen dos cosechas anuales cuando menos sobre el mismo terreno. La semilla de la adormidera se siembra en Febrero; la planta florece en Abril y los frutos están bastante maduros á mediados de Mayo, para que pueda recolectarse el jugo, y en seguida se arrancan y quemán los tallos directamente; pero antes se siembra la segunda cosecha, que suele ser de maiz, algodón ó tabacos; así que casi al mismo tiempo que se arranca la adormidera de la tierra aparece la nueva cosecha.

La utilidad que produce el cultivo de la adormidera procede no solo del buen precio que tiene en el mercado y de su fácil venta, sino tambien de que mucha parte del trabajo de la plantación y la extraccion del jugo se hace por los muchachos de corta edad. Por la mañana se hacen las incisiones á las cápsulas, el jugo que ha ido manando todo el día se recoge por la tarde, y despues de estar expuesto al sol por algunos dias, queda en disposicion de empaquetarse sin ulteriores manipulaciones. La semilla que no es necesaria para la siembra la emplean los chinos como alimento.

El Eco del Progreso, que no ha perdido la esperanza de ver reconciliadas á las fracciones disidentes, publica en su último número un artículo aconsejando la paz y la concordia.

De ese artículo tomamos los siguientes párrafos:

El buen deseo puede ser suficiente porque la desunion cese y vuelva á renacer la paz, que no es tan profunda la herida que no pueda curarse, ni tan grandes son las disidencias que se haga imposible una transacción.

Las cosas no han llegado todavia, por fortuna, á un extremo en que no pueda ni deba cederse por una ó por otra parte; y á pesar de lo interesados que están algunos en separar mas y mas á las dos fracciones hermanas, la mayor parte de los individuos que las componen ansian un verdadero deseo de llegar á una avenencia, y que cese todo motivo de separacion.

Las circunstancias porque estamos atravesando son muy difíciles, la obra revolucionaria está sustentada en bases sólidas, es verdad; pero las instituciones por ella levantadas no están aun tan encarnadas en el espíritu del país que se puedan conjurar impunemente los partidos contrarios.

Con la union y perfecta armonia del partido progresista-democrático puede luchar victoriosamente contra todos los elementos reaccionarios y demagógicos; pero si los mismos que estamos interesados en sostenernos fomentamos la division, allegaremos

continuos peligros y al fin y al cabo seremos victimas de nuestra intransigencia.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA POLÍTICA.

Madrid 18 de Octubre de 1871.

Ayer por fin se ha publicado el manifiesto que los diputados y senadores progresistas democráticos dirigen á la Nacion. Encomendado este trabajo al Sr. Rivero, es justo decir que en él ha dejado claramente impresas la elevacion y el vigor, que son las dos cualidades que caracterizan mejor la indole de su talento. Nada puede haber más robusto que el tono general con que está escrito ese documento; nada más claro ni tampoco más exacto que el concepto de nuestra última revolucion, y el de la conciliacion de sus elementos, que fué la consecuencia inmediata y necesaria de un tan grande movimiento, y nada más delicadamente expresado y sentido que el juicio que hace de los dos únicos partidos constitucionales que, para bien de las instituciones presentes, deben turnarse en el poder é inspirar desde él las reformas conducentes á la actual legalidad.

Como no hay obra humana sin defectos, yo he creído encontrar uno, bien reprehensible y doloroso por cierto, en la falta de franqueza con que expone los principios y la mision del partido reformista. Aquí, donde nadie se entiende aun sobre el valor real y verdadero de la última legalidad creada y sobre el alcance de la última revolucion hecha, era sobre oportuno necesario manifestar con entera sinceridad, la esfera propia en que deben moverse los poderes públicos, las relaciones jurídicas que, conforme al deseo del partido radical, deben existir sobre el Estado y la Iglesia, como una de tantas asociaciones consagrada para realizar un fin humano, la federacion natural, orgánica que debe existir entre el municipio, la provincia y la nacion, como entidades necesarias del Estado; las condiciones que debe suministrar para que la enseñanza se propague, como elemento universal de cultura y al mismo tiempo constituya como la Iglesia una sociedad libre é independiente; el desarrollo que, desde luego, piensa darse al Jurado, la manera propia, constitucional, con que debe procederse contra las asociaciones que amenacen la seguridad del Estado; el derecho de cada ciudadano á asociarse para constituir una fuerza armada que venga en defensa de la legalidad establecida, y últimamente, el criterio con que debe aplicarse resueltamente la reforma que la justicia demanda á nuestras colonias de Ultramar, sin temor á preocupaciones de ningun linaje, ni á esa nota de filibusterismo, que no puede intimidar sino á los cobardes que no sienten en su corazón el fuego que inspiran santas y houradas doctrinas.

Tales son, en mi concepto, las cuestiones principales que el manifiesto del Sr. Rivero ha dejado, con intencion ó sin ella, entre la vaguedad de las sombras. Un espíritu elástico, si es amante de la libertad, puede sacar de él conclusiones que para sus propósitos convengan; pero de la misma manera un reaccionario puede firmarlo sin escrúpulo serio de conciencia. Aquel párrafo tan largo, en el que pesad y monotonamente se enumeran las doctrinas del nuevo partido reformista, no es en puridad otra cosa que el esqueleto de la Constitucion del Estado, y sabido es que esta ha sido firmada por casi todas las fracciones de la Cámara.

A pesar de este defecto que es gravísimo, pero que tiene su natural explicacion en la diversidad de espíritu en progresistas y demócratas, es imposible desconocer que no cabe punto de

comparacion entre el manifiesto del señor Sagasta y el del Sr. Rivero bajo el punto de vista científico y literario. Rastreado, pedestre, sin vida, sin calor en el pensamiento, el escrito del Sr. Sagasta no tiene más altura ni más trascendencia tampoco que el de uno de esos artículos de periódico escritos á vuela pluma para un público iliterato por un periodista adocenado. Por el contrario, en el trabajo del Sr. Rivero, se vé desde las primeras líneas que la cuestion ha sido tomada desde lo alto; que aquel que con tanta claridad señala los caracteres de la larga revolucion española que se ha desenvuelto en el seno de nuestra sociedad y que con tan magistral precision pone en su puesto el concurso prestado á la gran obra de nuestra redencion por cada uno de los partidos tiene fuerza en su talento y un método científico y claro, y que en fin aquel que escribe con tanta viveza, fluidez y colorido no puede sin menoscabo para él ser comparado con aquel otro escritor anodino que todo lo dice por iguales términos, en periodos igualmente contruidos, como si ajustados á una medida hubieran sido cortados despues con unas tijeras.

J. F. GONZÁLEZ.

GACETILLAS.

Ojo, niñas.—Llamamos la atencion de nuestras bellas lectoras sobre las siguientes líneas de un periódico de Valencia:

La tendencia á las asociaciones va tocando ya á los límites de lo inverosímil en nuestra ciudad. No basta ya que la gente se asocie para fines políticos ó económicos; los nuevos reformadores van más allá, y anteanoche se celebró á las nueve en el Parterre una reunion, á la que acudieron muchísimos jóvenes, y la cual no tenia otro objeto que declarar la guerra á las mujeres.

Los manifestantes espusieron las ideas más absurdas que darse pueda, ya que se comprometian en primer término á no galantear ni casarse nunca, y en segundo á mirar con el mayor desprecio á todas las mujeres.

La autoridad, cuando tuvo noticia del hecho, mandó disolver la reunion por no haberse pedido el necesario permiso para celebrarla; de suerte que los improvisados celi-bes hubieron de dejar para otro día la exposicion de su reformadora doctrina.

Con el objeto de conocer el número de los nuevos trapenses salieron del Parterre formados á dos de fondo, y con sorpresa pudimos observar que en la manifestacion figuraban de cien á doscientos jóvenes.

A pesar de tan solemne voto de castidad mucho tememos que gran número de los asociados no puedan pasar mucho tiempo resistiendo las tentadoras sonrisas de un rostro picarresco, ó las miradas de fuego de unos ojos rasgados y juveniles.

¡Alerta pues, niñas contra la naciente internacional de la juventud! ¡A vosotras os toca hacer inútiles los esfuerzos de esa mansaneria fundada para arrancar las flechas del carcajo de Cupido!

¡Cuanto amor!—Te amo, Lola; te amo frenéticamente.

—¿De veras? Pues en verdad; poco te se conoce.

—¿Que poco se me conoce? Ingrata... ¡No te he dado pruebas inequívocas?

—(Que posna) Si, ya sé que te pasas la noche y el día rondandome la calle.

—Y tú te gozas en esquivar mi encuentro.

—No lo creas. La prueba es que ahora vamos juntos; pero ya me voy cansando de tanto pasear y de escucharte siempre las mismas lisonjas...

—No son lisonjas; es la expresion de mi ardiente amor, la justicia de tus atractivos y virtudes.

—¡Ay, ay, cómo me aprieta el calzado. (Al pasar por delante del...)

—Estás cansada, dices... (tentándose los bolsillos del chalevo), pues entraremos aquí á tomar café y sentaditos hablaremos un rato.

—¡Café! Me ataca á los nervios.

—Vamos será chocolate con tostadas, ó un bisteff.

(Lolita, cogiéndole del brazo y arrastrándole hacia dentro.) Te complaceré en ello. ¡Y luego dirás que no te amo!

(Me pescó.)

A una actriz soltera, contratada en el teatro de Zaragoza, donde estaba recibiendo grandes aplausos, solo le faltaba un mes para cumplir su contrato.

El empresario puso en los carteles: La actriz X... ha entrado en el último mes. —¡Diablo!—esclamó uno.—Todo el mundo que la tenía por tan virtuosa!

pidiendo limosna, decia ayer un anciano, soy el primer hombre del siglo.

—¿Usted? le preguntaron.

—Si, señores...

—Pues ¿qué ha hecho Vd. de bueno?

—Nacer el día 1.º de enero del año 1800.

En una tertulia ayer un ciego se despedia, y así al marchar nos decia:

—¡Señores, hasta más ver!

Compare, el gaché me dió una gofeta, que me quitó el sentio.

—En qué lao, comparito?

—En el izquierdo.

—Pues vaya otra en el derecho.

—¿Qué ha hecho Vd. en camara?

—En volverle el sentio, so pampfi. No sabe Vd. que un clavo saca á otro clavo?

Hoyuelos en tus megillas.

Y hoyuelo niña, en tu barba.

¡Qué extraño que en tantos hoyos tropieze mi amor y caiga!

Tiéndeme, si alzar me quieres una mano de esperanza;

Si no dejame que muera.

Y me entierren en tu cara.

Entró un estudiante en una tienda cuyo dueño era conocido suyo, y se pidió prestados cuatro duros. El comerciante, se los negó.

—Pues Vd. ya me conoce,—le dijo el estudiante.

—Pues porque le conozco á Vd. es por lo que no quiero prestárselos.

—¿Cómo? ¿por qué?

—Hombre, ¿qué desgraciado soy! á todas horas la patrona me pide.

—Y á mi me des-pide, ¿no es verdad?

Hablado de un joven de mucha disposicion, decia una persona:

—Aquel chico promete.

—Promete y no paga, respondió un inglés.

—Mira, chico, ¿qué ganga! Aquise dá dinero.

—Si, pero es sobre prendas.

—¡Ah! Yo lo queria sobre el alma.

Un ave nocturna.

—¿Cómo vives?

—Vigilando.

—¿Quién te acompaña?

—La luz.

—¿Te cubre?

—Negro capuz.

—¿Y pasas la vida?

—Andando.

—¿Quién te acompaña?

—La luna.

—¿Quién jamás te alumbrá?

—El sol.

—¿Quién te delata?

—El farol.

—¿Quién te ampara?

—La fortuna.

—¿Obras siempre?

—Como bueno.

—¿Gusta tu voz?

—Siempre espanta.

—Grande es tu fealdad.

—No tanta.

—Pues quien eres?

—El sereno.

La traba se le Luenga.—Hay gentes que no pueden hablar sin hacerse un lío y trastornar todas las palabras y el sentido de las mismas.

Llegada la hora de acostarse, dijo un arriero á su mujer:

—Vamos, Teresa, que ya es tarde, cuega el burro, echa de comer á la escopeta, acuesta la luz y mátemonos.

Soneto

La vez primera que te vi en la calle

Íbas con tu mamá por el Retiro.

Y á mi labio robaron un suspiro

Tus negros ojos y tu esbelto talle.

Tu Te vi despues en el florido valle.

Que juega Dauró en revoltoso giro,

Y ¡ay! desde entonces por asir deliro.

Del timon de tu pecho el gobernalle.

Deliro; dije mal: he visto el tarro

Con que tus cajas tienes cada día.

El abayalde que tu faz blanquea.

La ceniza en tus dientes del cigarro.

El mirinque que mujer creía.

¿Qué más habrá postizo en una fea?

Pildoras Holloway.—Debilidad.—A no ser que se mantenga para la sangre, se debilitará la constitucion y sobrevendrá las enfermedades.

estas maravillosas Pildoras poseen la propiedad de neutralizar y remover toda contaminacion de la sangre ó del sistema en general.

Elas hacen desaparecer cuantas obstrucciones pudieran producir enfermedades y regularizan perfectamente la accion de aquellos órganos que se encuentran desarreglados ó debilitados. Las personas afligidas de dispepsia ó afecciones nerviosas pueden fiarse, sin recelo de las virtudes terapéuticas de las Pildoras Holloway, que mejoran el apetito y fortifican completamente la organizacion corpórea.

Imp. de Arteaga y C. Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la

vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

UNA SOLV VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON H ERRO INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá,

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia;" es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguel.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santader, Sr. Corpas.
Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. ORDUNA, campo de San Juan.

DENTITION DE LOS NIÑOS.

El jarabe del Dr. Delabarre, caballero de la Legion de Honor, médico del Hospital de huérfanos de Paris, premiado con una medalla de oro, el único que ayuda la salida de los dientes á los niños y evita las convulsiones y demás accidentes que generalmente son sus causas, hasta para esto con frotar las encías de los niños con este jarabe. Le recomendamos muy particularmente á todas las madres de familia.—Precio, 16 rs.

Venta por mayor en Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Badajoz D. J. Gimenez.

OPRESIONES
DE CIGARRAS.

ASMAS

NEURALGIAS
IRRITACION DE PIEL.



ASPIRANDO el humo, mata calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.

Exigase la siguiente Firma en cada Cigarrilla.



INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, BROU, inventor boulevard Magenta, 153.

Londres 1862

Roma 1868

Paris 1867

Londres 1862

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.
FUNDADA EN EL AÑO DE 1851.

LA COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las elases con respecto á sus precios sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLEMAYOR, 16 Y 20.
MADRID.

OJOS Pomada anti-oftálmica de la vinda de Farnier. Este precioso remedio, que cuenta mas de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 10 Setiembre 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redonda, siempre en detrimento de armo, byeca es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de ma, ando V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el nudo con la inicial T. Exigase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theulier aine á Thirias, Francia (Drdogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos.

GOTA. CURACION, PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de Medicina de Paris.—Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, á 70 rs. caja, en Badajoz, D. J. Jimenez.

NOTA. Para consultas, por correspondencia, dirigirse al Dr. Mourier, 233, Boulevard Pe-reire, Paris.



IMPORTANTE INVENCION

Ha obtenido una MEDALLA la nueva caja vesta de bolsillo con cubierta de resorte y un surtido de retratos.—Privilegiada.

He aquí las cajas de bolsillo vesta; son las mejores y mas baratas de todas conocidas. Bryant and May's.—Privilegiadas y unicas fabricantes. Londres, E.—En Madrid, la Agencia franco española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor, en los principales almacenes Núm. 3437.)

FERRO-CARRIL DE MERIDA Á SEVILLA.

Capital social: 80.000,000 de rs.

Este ferro-carril es el primero en España que pertenece á sus accionistas perpetuamente, y no por 99 años, como los otros. Los pueblos y los particulares que se interesen el estarán protegidos por el código mercantil, y podran llevar á la empresa, si faltare á sus compromisos, ante un juez de primera instancia.

Se construye con la mayor economia, bajo la inspeccion de los mismos pueblos que son sus principales accionistas. No hay Consejo de Administracion ni grandes ni pequeños sueldos de puro lujo. El dinero que sale de la provincia por acciones y subvenciones, en la provincia queda por obras que dan pan á los braceros y tranquilidad y bienestar á los pueblos.

Está para concluirse la seccion de Sevilla á las ricas minas del Pedroso, que daran grandes productos á la linea, y empezada la seccion de Zafra y Almodóvar.

Las acciones son de 2.000 reales pagados en cuatro plazos ó dividendos. Ganan el 6 por 100 mientras duren las obras, y despues la parte proporcional en los productos de la linea, que ha de esceder del diez por ciento. Todos los accionistas son co-participes en la propiedad del camino perpetuamente.

Las oficinas centrales se hallan establecidas en Sevilla, calle de Jesús, número 6, y las de Extremadura en esta ciudad, calle del Pozo, núm. 8 junto el Gobierno civil. En ellas se emiten las acciones.

LA PASIONERA.

NECTAR HIGIENICO.

Este riquísimo licor, ventajosamente experimentado, reúne á su gran mérito y exquisito gusto las virtudes medicinales que mas abajanotamos.

Sus condiciones especiales le hacen preferible á otros líquidos por reunir lo tónico á lo agradable, y lo original de su sabor á lo especial de su confeccion.

Las plantas de que se compone el licor son tónico-carminativas y anti-espasmódicas.

Están recomendadas en la debilidad general, en las convalecencias, en los temperamentos débiles y linfáticos y particularmente en la debilidad de estómago, falta de apetito, digestiones penosas, flatulidades, y en los dolores de estómago que acompañan estos estados. En una palabra, son útiles siempre que es necesario dar fuerzas al organismo y corregir los trastornos de la inervacion que acompañan á la debilidad.

Este licor se toma despues de las comidas por los enfermos; y al placer y todas horas por los que estén en buen estado de salud.

Único depósito en Badajoz, calle de Santa Catalina num. 7, al precio de 16 rs. botella.

COLEGIO DE 1.ª CLASE, DE SAN JOSÉ.

MADRID, CALLE DEL OLIVAR, NÚM. 6.

En este antiguo y acreditado establecimiento se dan la 1.ª y 2.ª enseñanza completas, clases de adorno etc.

Cuenta con un distinguido cuerpo de Profesores, y posee excelentes gabinetes de física, química é historia natural.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas y externos.

Se remite el Reglamento por el correo á las personas que lo soliciten del Director D. Carlos de Miguel.

Se vende un magnífico piano, vertical, con maderas de caoba, bastante bonito, que ha costado ochomil quinientos reales. En Santa Catalina, 3, daran razon.